

**En 2016 Navarra recauda 377 millones
menos en el Impuesto sobre Sociedades que
en 2007, con un PIB mayor**

*El Impuesto sobre Sociedades en Navarra recauda al año 234 millones
menos que la media europea*

Febrero de 2017



Introducción

La información referente a la recaudación del ejercicio 2016 y las declaraciones al respecto de diversos agentes han creado debate, generando interés acerca del actual modelo de política fiscal. Ha sido especialmente llamativo lo acontecido en torno al Impuesto sobre Sociedades.

El objetivo de este documento es realizar un análisis sobre la evolución y situación del Impuesto sobre Sociedades, efectuando una reflexión y planteando propuestas sobre las medidas que han de tomarse al respecto.

I.- Cae la recaudación por el Impuesto sobre Sociedades y aumenta la de las rentas de trabajo

En Navarra se han recaudado 3.250 millones de euros en 2016, 52 millones más que el año anterior (lo que supone un crecimiento del 1,6%). De ellos:

- El Impuesto sobre Sociedades ha aportado el 6,6% (216 millones de euros), un 0,5% menos que el año anterior (un millón de euros menos).
- El IRPF sobre las rentas de trabajo ha supuesto el 34,3% de la recaudación total (1.116 millones de euros), con un crecimiento del 5,3% (56 millones de euros).
- El IRPF sobre las rentas de capital y patrimonio ha supuesto un ingreso para la Hacienda Navarra de 86 millones de euros y el Impuesto sobre el Patrimonio 31 millones.

Recaudación en Navarra en 2015 y 2016, millones de euros



Fuente: Gobierno de Navarra

(Como rentas de capital se han incluido el Impuesto sobre el Patrimonio y las retenciones por rendimientos de capital y ganancias patrimoniales)

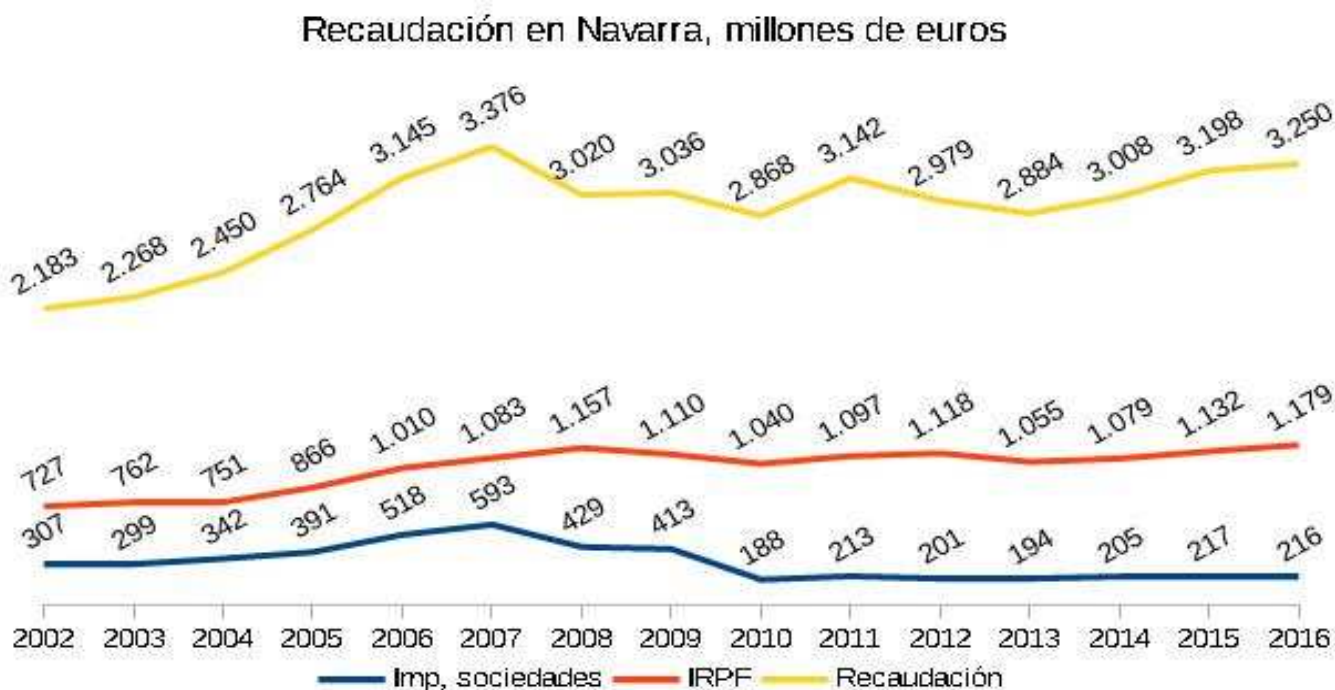
Desglosando la aportación efectuada por cada colectivo, la clase trabajadora ha aportado de forma directa 1.116 millones de euros mediante IRPF, el 34,3% del total. Por su parte, las rentas de capital y el Impuesto sobre Sociedades apenas han aportado 333 millones de euros, solo el 10,2%.

Por otro lado, en 2016 se han recaudado 57 millones de euros menos que los inicialmente presupuestados (el Gobierno de Navarra preveía recaudar 3.307 millones de euros, y finalmente se han recaudado 3.250 millones de euros). En este sentido, es destacable que en la desviación que se ha dado en la recaudación entre lo presupuestado por el Gobierno y lo finalmente recaudado las rentas de trabajo han pagado más de lo previsto inicialmente (12 millones más) mientras que las rentas de capital (21,6 millones), el Impuesto sobre Sociedades (13,1 millones) y el Impuesto sobre el Patrimonio (5,6 millones) han recaudado menos.

II.- Evolución 2002-2016: el mayor IRPF y el Impuesto sobre Sociedades de los menores

De los 3.250 millones de euros que se han recaudado en Navarra, 216 han correspondido al Impuesto sobre Sociedades. El PIB de 2016 en Navarra también ha sido el mayor de toda la historia y los beneficios empresariales crecen, mientras que la recaudación por Impuesto sobre Sociedades decrece: en 2016 se ha obtenido poco más de una tercera parte del importe de 2007 (aquel año se recaudaron 593 millones de euros, 377 millones más que en 2016).

La evolución del Impuesto sobre Sociedades tampoco tiene que ver con la del IRPF o la recaudación total. En los últimos años han crecido el IRPF y la recaudación total, mientras disminuía lo obtenido mediante el Impuesto sobre Sociedades. En total, durante 2016 se han recaudado 1.067 millones de euros más que en 2002, mediante IRPF se han obtenido 452 millones más pero, por contra, con el Impuesto sobre Sociedades se han recaudado 91 millones de euros menos.



Fuente: Gobierno de Navarra

III.- Datos significativos sobre el Impuesto sobre Sociedades

A) Tipo efectivo

La baja recaudación del Impuesto sobre Sociedades tiene varias causas: las bonificaciones, las deducciones, la opción de compensar las pérdidas de años anteriores en varios ejercicios, etc. Así, el tipo del Impuesto sobre Sociedades en teoría es del 28% (el 23% para las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 millones de euros, y el 19% para las empresas con un volumen de negocio menor a 1 millón de euros).

No obstante, al analizar los datos queda en evidencia que las empresas pagan realmente mucho menos. En Navarra, durante el año 2014 el tipo efectivo se situó en el 16,5% gracias a los instrumentos y trucos utilizados por las empresas. Por lo tanto, la tasa nominal disminuyó en un tercio mediante los instrumentos financieros y, al fin y al cabo, las empresas pagaron como Impuesto sobre Sociedades un 16,5% de los beneficios que declararon haber obtenido.

Que las empresas terminen pagando 11,5 puntos menos que el tipo general se explica, entre otras cuestiones por los beneficio fiscales. Así, en 2015, cuando se ingresaron 217,4 millones de euros con el Impuesto sobre Sociedades, las empresas dejaron de pagar otro 109,6 millones de euros (para 2017 se prevé que las empresas dejen de pagar 120,1 millones de euros con los beneficios fiscales).

La escasa recaudación del Impuesto sobre Sociedades se explica en parte por ese bajo tipo efectivo, a lo que habría que añadir el elevado fraude fiscal existente en las rentas no salariales.

B) La mayoría de empresas declara tener pérdidas

Todo esto tiene que ver con los impuestos que declaran las empresas a final de año: en Navarra durante 2014, último año del que se dispone de información, el 46,2% de las declaraciones que hicieron fueron negativas (pérdidas a efectos fiscales). Así las empresas que declaran tener pérdidas, que son casi la mitad año tras año, no pagan por el Impuesto sobre Sociedades, ya que este se paga sobre los beneficios.

Además, las empresas pagarán menos en este impuesto durante los siguientes 15 años debido a estas pérdidas. Esto es, las empresas pueden reducir la cantidad a pagar por el Impuesto sobre Sociedades con las pérdidas de los periodos impositivos que concluyeron en los 15 años inmediatamente anteriores.

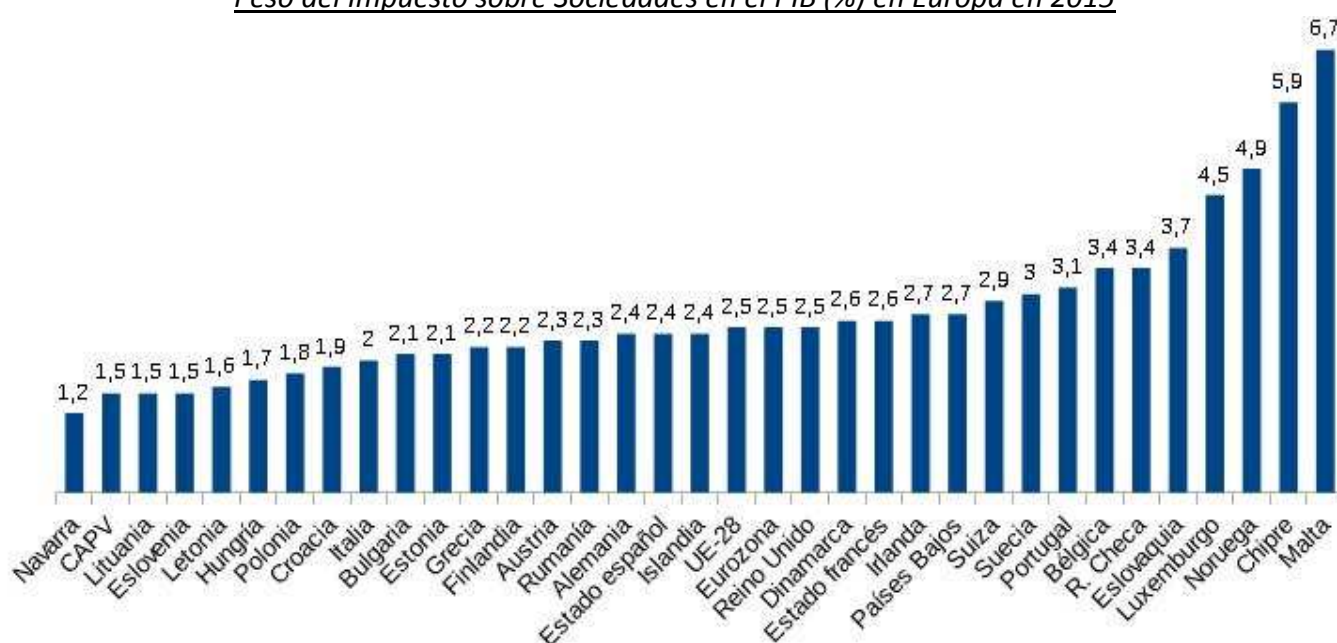
--	--

IV.- La presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades, a la cola de Europa

Analizando la situación de Europa (la media de los 28 estados de la Unión Europea), el peso de lo recaudado mediante el Impuesto sobre Sociedades es de media el equivalente al 2,5% del PIB. En Navarra, el peso del Impuesto sobre Sociedades es del 1,2% del PIB, siendo el más bajo de toda Europa.

En la situación contraria se encuentran Malta y Chipre, con porcentajes del 6,7% y 5,9% respectivamente. Alemania, Estado español, Estado francés y Reino Unido registran un peso del Impuesto sobre Sociedades sobre el PIB similar al de la media europea (una décima más o menos).

Peso del Impuesto sobre Sociedades en el PIB (%) en Europa en 2015



Fuente: Eurostat, Eustat, Gobierno Vasco, Gobierno de Navarra

Para igualar la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades de Navarra con la media europea se deben recaudar 234 millones de euros más al año con este impuesto.

V.- Conclusiones

En primer lugar hay que concluir que la reforma fiscal que llevó a cabo el Gobierno actual no ha tenido el efecto que anticipó, puesto que en 2016 se han recaudado 57 millones menos que los presupuestados inicialmente.

En este sentido, ELA criticó que esta reforma no supondría ningún sustancial en cuanto a recaudación, ni en cuanto a cambio estructural, y por tanto, la fiscalidad Navarra seguiría apoyándose en una recaudación injusta para la clase trabajadora y beneficiosa para el capital y las empresas. La recaudación de 2016 muestra que, lejos de revertirse esta situación, las rentas de

trabajo en 2016 han tributado más que en 2015 (56,2 millones más), mientras que las rentas de capital (13,5 millones), el Impuesto sobre Sociedades (1,2 millones) y el Impuesto sobre el Patrimonio (17 millones) han pagado menos.

El hecho de que el IRPF de las rentas de trabajo aporten más de un tercio de toda la recaudación muestra solo lo que la clase trabajadora aporta directamente, ya que también paga otros impuestos (como por ejemplo el IVA). Por contra, las rentas de capital y los beneficios únicamente aportan de forma directa cerca de la décima parte de la recaudación de las arcas públicas.

Además, la evolución va a peor: el aumento de la recaudación se ha dado por el incremento de los impuestos indirectos y del IRPF que paga la clase trabajadora, ya que las rentas de capital efectúan cada vez una menor contribución.

Uno de los motivos de esta desigual evolución es la existencia del fraude fiscal y de figuras financieras a disposición de las empresas para que no paguen impuestos. Mediante éstas, el Impuesto sobre Sociedades se reduce desde el 28% que hay en teoría hasta cerca del 16,5%.

Por si fuera poco, al compararnos con Europa queda en evidencia que en Navarra se da un trato claramente favorable al capital. El peso en el PIB de la recaudación del Impuesto sobre Sociedades en Navarra es menos de la mitad que en Europa, siendo el territorio que menor presión fiscal tiene en todo el continente con dicho impuesto.

Para igualar la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades que hay de media en la UE-28, en Navarra se han de recaudar 234 millones de euros más al año.

Los datos dejan en evidencia la hipocresía patronal, que repite un discurso victimista en el que parece que las empresas pagan en Navarra más impuestos que en ninguna otra parte. Eso es falso, y lo saben. Sucede justo todo lo contrario. La patronal tiene derecho a defender pagar menos impuestos, pero no tiene derecho a mentir.

En este sentido, ha de destacarse que la situación de Navarra y la CAPV es muy similar, ya que se aplican políticas fiscales y económicas prácticamente idénticas. Es más, en Navarra la presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades es incluso menor, al igual que sucede con el resto del estado.

Por último, destaca la ausencia de mecanismos de participación social a la hora de debatir la fiscalidad. El Gobierno de Navarra debe abrir la posibilidad a un verdadero debate social sobre la fiscalidad.

VI.- Propuestas

En opinión de ELA, es imprescindible tomar medidas firmes de forma urgente para incrementar la recaudación, reducir las diferencias sociales y efectuar la financiación del estado de bienestar de forma equitativa y justa.

Por ello, ELA se reafirma en las propuestas que viene haciendo en los últimos años. **A nivel general:**

- Se ha de actuar contra el fraude fiscal aumentando las inspecciones y los recursos destinados, impidiendo la utilización de los paraísos fiscales y luchando desde el poder judicial y el ejecutivo contra el mismo.
- Se ha de evitar la elusión fiscal desmantelando los mecanismos que permiten pagar menos impuestos y se debe actuar en contra de los instrumentos que utilizan las empresas transnacionales para eludir sus obligaciones.
- Se ha de garantizar el acceso a la información fiscal, fomentando y realizando investigaciones al respecto y haciendo que la participación de la sociedad en el diseño de las políticas sea indispensable.

De forma concreta, en lo referente al Impuesto sobre Sociedades:

- Establecer el tipo nominal en el 35%.
- Introducir la tributación mínima efectiva del 24% .
- Eliminación progresiva de las deducciones fiscales regresivas, que además de complicar y dificultar el sistema fiscal y su control, hacen que actualmente el tipo efectivo sea muy inferior al nominal.
-
- Eliminar los regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades (SICAV, empresas de tenencia de valores extranjeros, cooperativas, fondos de inversión, etc.).
- Impedir la constitución de empresas familiares o holdings que dejan exentos de este tributo a los grandes patrimonios familiares. Adoptar medidas normativas para evitar la ingeniería fiscal en general.
- Impedir que se puedan constituir sociedades unipersonales con el objetivo de tributar en el Impuesto sobre Sociedades en lugar de en el IRPF y pagar así menos impuestos.